



**Interventora del Partido Socialista de Guerrero**

**Sección:** Interventores  
**No. Expediente:** IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019  
**No. Oficio:** 030  
**Asunto:** Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 03 de julio de 2019.

**MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 82 de fecha 01 de julio de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de junio del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 08 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*C. Yadira Ramírez Bailón*  
**C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN**  
**INTERVENTORA DESIGNADA POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**





**INFORME DE ACTIVIDADES  
JUNIO 2019**

**I.- ANTECEDENTES.**

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 020/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Partido Socialista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

**II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 30 DE JUNIO DE 2019.**

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial	Saldo final	Diferencia
SANTANDER	65-50714195-7	Partido Socialista de Guerrero en proceso de liquidación.	\$7,686.67	\$0.00	\$7,686.67

**III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE JUNIO 2019.**

No.	Concepto del gasto	Monto
1	Honorarios a la contadora de la primera quincena de junio	\$3,500.00
2	Impuestos del mes de mayo (por 4 pagos quincenales de la contadora)	\$1,164.00
3	Impuestos del mes de junio (por 1 pagos quincenal de la contadora)	\$291.00
4	Pago del .54% de la sanción impuesta por el INE campañas	\$1,977.67
5	Pago de comisiones bancarias pyme	\$650.00
6	Pago de comisiones bancarias Iva	\$104.00
<b>Total</b>		<b>\$7,686.67</b>





**IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Con fecha 20 de junio de la presente anualidad, derivado del recurso que aún se tenía en la cuenta y en seguimiento a la lista de créditos a cargo de este partido en liquidación y de acuerdo a la capacidad económica del mismo, entregué al COCYTIEG a través de su Director el Mtro. René Monroy Adame, complemento de recursos por concepto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo siguiente:

Origen de la sanción	Monto Total de la sanción	Monto pagado el 20 de mayo	Monto pagado 20- jun-19	Monto total de pagado	%total
INE/CG1122/2018	\$363,324.08	\$18,818.00	\$1,977.67	\$20,795.67	5.71% del total de la sanción

- Con fecha 26 de junio de la presente anualidad acudí con el Secretario Ejecutivo del Instituto a cancelar la cuenta bancaria del otrora partido político Socialista de Guerrero, toda vez que ya no se cuenta con recursos.

**V.- CONCLUSIONES.**

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Socialista de Guerrero en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$ 632,920.95	\$ 632,920.95	100
2	Administrativos	\$386,236.08	\$42,707.67	11.09
2.1	IEPC 012/SO/31-08-2018	\$ 21,912.00	\$ 21,912.00	100
2.2	INE/CG1122/2018	\$ 363,324.08	\$ 20,795.67	5.71

Me permito precisar que, solo se tiene pendiente de actividad, concluir con el procedimiento de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 03 de julio de 2019.

ATENTAMENTE

*Yadira*  
C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN  
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN  
DEL IEPC GUERRERO